



Boleta oficial para las elecciones generales de 2024

Tipo de Boleta: Boleta de Muestra

Condado de Weld, Colorado
Martes, 5 de noviembre de 2024

Carly Stoppes
Secretario y registrador



Para votar por un candidato designado, o a favor o en contra de una medida electoral, llene completamente el óvalo a la derecha de su elección. Utilice tinta azul o negra.



Si una contienda incluye una línea para candidatos por escrito, usted puede votar por un candidato por escrito llenando completamente el óvalo a la derecha de la línea y escribiendo al menos el apellido de un candidato por escrito elegible en la línea.



Para hacer una corrección, tachar con una línea gruesa a través del óvalo y el nombre del candidato o selección de medida electoral marcado por error, luego llene el óvalo al lado del nombre o selección correcto. Si votó por el único candidato en una carrera y desea retirar ese voto, debe solicitar una boleta de reemplazo.

ADVERTENCIA: Cualquier persona que, mediante el uso de la fuerza u otros medios, influya indebidamente a un elector elegible para votar de una manera particular o para que se abstenga de votar, o que haga, altere, falsifique, o contrahace cualquier boleta por correo antes o después de que haya sido emitido, o que destruya, desfigure, mutile o manipule una boleta está sujeto, en caso de condena, a prisión, a una multa, o a ambos. Sección 1-7.5-107(3)(b), C.R.S.

Cargos Federales	Cargos Federales
Electores Presidenciales (Vote por un Par) <ul style="list-style-type: none"> Democrático: Kamala D. Harris / Tim Walz <input type="radio"/> Republicano: Donald J. Trump / JD Vance <input type="radio"/> Votación por aprobación: Blake Huber / Andrea Denault <input type="radio"/> Libertario: Chase Russell Oliver / Mike ter Maat <input type="radio"/> Verde: Jill Stein / Rudolph Ware <input type="radio"/> Constitución americana: Randall Terry / Stephen E Broden <input type="radio"/> Unidad: Cornel West / Melina Abdullah <input type="radio"/> No afiliado: Robert F. Kennedy Jr. / Nicole Shanahan <input type="radio"/> Por-Escrito: <input type="radio"/> 	Representante al 119° Congreso de los Estados Unidos - Distrito 4 (Vote por Uno) <ul style="list-style-type: none"> Republicano: Lauren Boebert <input type="radio"/> Democrático: Trisha Calvarese <input type="radio"/> Votación por aprobación (Declaración firmada para limitar el servicio a no más de 3 términos): Frank Atwood <input type="radio"/> Libertario: Hannah Goodman <input type="radio"/> Unidad: Paul Noel Fiorino <input type="radio"/>
Representante al 119° Congreso de los Estados Unidos - Distrito 2 (Vote por Uno) <ul style="list-style-type: none"> Democrático: Joe Neguse <input type="radio"/> Republicano: Marshall Dawson <input type="radio"/> Unidad: Cynthia Munhos de Aquino Sirianni <input type="radio"/> Votación por aprobación (Declaración firmada para limitar el servicio a no más de 3 términos): Jan Kok <input type="radio"/> Libertario: Gaylon Kent <input type="radio"/> Por-Escrito: <input type="radio"/> 	Representante al 119° Congreso de los Estados Unidos - Distrito 7 (Vote por Uno) <ul style="list-style-type: none"> Republicano: Sergei Matveyuk <input type="radio"/> Democrático: Brittany Pettersen <input type="radio"/> Libertario: Patrick Bohan <input type="radio"/> Unidad: Ron Tupa <input type="radio"/> Por-Escrito: <input type="radio"/>
	Representante al 119° Congreso de los Estados Unidos - Distrito 8 (Vote por Uno) <ul style="list-style-type: none"> Democrático: Yadira Caraveo <input type="radio"/> Republicano: Gabe Evans <input type="radio"/> Votación por aprobación (Declaración firmada para limitar el servicio a no más de 3 términos): Chris Baum <input type="radio"/> Unidad: Susan Patricia Hall <input type="radio"/> Por-Escrito: <input type="radio"/>
	Cargos Estatales
	Miembro de la Junta Estatal de Educación - Distrito Congresional 2 (Vote por Uno) <ul style="list-style-type: none"> Democrático: Kathy Gebhardt <input type="radio"/> Por-Escrito: <input type="radio"/>

Marque ambos lados de la boleta

Cargos Estatales	Comisionado del Condado - Distrito 1 (Vote por Uno)
Miembro de la Junta Estatal de Educación - Distrito Congresional 4 (Vote por Uno)	Republicano Jason S. Maxey <input type="radio"/>
Democrático Krista Holtzmann <input type="radio"/>	Comisionado del Condado - Distrito 3 (Vote por Uno)
Republicano Kristi "KBB" Burton Brown <input type="radio"/>	Republicano Lynette "Kilpatrick" Pepler <input type="radio"/>
Miembro de la Junta Estatal de Educación - Distrito Congresional 8 (Vote por Uno)	Consejo del Condado - En-General (Vote por Uno)
Democrático Rhonda Solis <input type="radio"/>	No hay candidatos en esta oficina.
Republicano Yazmin Navarro <input type="radio"/>	Consejo del Condado Distrito 1 (Vote por Uno)
Regente de la Universidad de Colorado - En general (Vote por Uno)	Jeffery Reck <input type="radio"/>
Republicano Eric Rinard <input type="radio"/>	Trent Lane Leisy <input type="radio"/>
Democrático Elliott Hood <input type="radio"/>	Cargos Municipales
Votación por aprobación Thomas Reasoner <input type="radio"/>	Alcalde de la Ciudad de Dacono (Vote por Uno)
Unidad T.J. Cole <input type="radio"/>	Adam Morehead <input type="radio"/>
Senador Estatal - Distrito 13 (Vote por Uno)	Daniel J. Spagnuolo <input type="radio"/>
Republicano Scott Bright <input type="radio"/>	Miembros Del Consejo de la Ciudad de Dacono
Democrático Matt Johnston <input type="radio"/>	(Vote no más de dos opciones)
Senador Estatal - Distrito 17 (Vote por Uno)	Michelle Rogers <input type="radio"/>
Republicano Tom Van Lone <input type="radio"/>	Jeff Stainbrook <input type="radio"/>
Democrático Sonya Jaquez Lewis <input type="radio"/>	Alcalde de la ciudad de Evans (Vote solo por Uno)
Senador Estatal - Distrito 23 (Vote por Uno)	Mark C. Clark <input type="radio"/>
Republicano Barb Kirkmeyer <input type="radio"/>	Alicia "Ally" Johnson <input type="radio"/>
Write-in <input type="radio"/>	Concejal del Distrito 1 de la Ciudad de Evans (Vote solo por Uno)
Representante Estatal - Distrito 19 (Vote por Uno)	Kyle Fehr <input type="radio"/>
Republicano Dan Woog <input type="radio"/>	Concejal del Distrito 2 de la Ciudad de Evans (Vote solo por Uno)
Democrático Jillaire McMillan <input type="radio"/>	Jeffrey M. Crabtree <input type="radio"/>
Representante Estatal - Distrito 33 (Vote por Uno)	Concejal del Distrito 3 de la Ciudad de Evans (Vote solo por Uno)
Democrático William Lindstedt <input type="radio"/>	Christopher Delaney <input type="radio"/>
Republicano Michael Martinez <input type="radio"/>	Alcalde de Town of Erie (No vote más de Uno)
Representante Estatal - Distrito 48 (Vote por Uno)	Andrew Moore <input type="radio"/>
Republicano Carlos Barron <input type="radio"/>	Justin Brooks <input type="radio"/>
Representante Estatal - Distrito 50 (Vote por Uno)	Distrito 2 del Consejo de Town of Erie (No vote más de Dos)
Democrático Mary Young <input type="radio"/>	Dan Hoback <input type="radio"/>
Republicano Ryan Gonzalez <input type="radio"/>	Brandon M. Bell <input type="radio"/>
Representante Estatal - Distrito 63 (Vote por Uno)	Dan Maloit <input type="radio"/>
Republicano Dusty A Johnson <input type="radio"/>	Ben Hemphill <input type="radio"/>
Representante Estatal - Distrito 64 (Vote por Uno)	Distrito 3 del Consejo de Town of Erie (No vote más de Dos)
Republicano Ryan Armagost <input type="radio"/>	Brian O'Connor <input type="radio"/>
Democrático Mark K Matthews <input type="radio"/>	Travis Pinz <input type="radio"/>
Representante Estatal - Distrito 65 (Vote por Uno)	Emily Baer <input type="radio"/>
Democrático Will Walters <input type="radio"/>	Alcalde de la ciudad de Gilcrest (Vote por Uno)
Republicano Lori Garcia Sander <input type="radio"/>	Por-Escrito: <input type="radio"/>
Fiscal de Distrito - 19° Distrito Judicial (Vote por Uno)	Miembro de la mesa directiva de la ciudad de Gilcrest (Vote por Cuatro)
Republicano Michael J. Rourke <input type="radio"/>	Laura Fulton <input type="radio"/>
Director del Distrito de Transporte Regional - Distrito I (Vote por Uno)	Brandi R. Howard <input type="radio"/>
Karen Benker <input type="radio"/>	Anna Garza <input type="radio"/>
Cargos del Condado	Manuel "Manny" Agripino <input type="radio"/>
Comisionado del condado En General (Vote por Uno)	
Republicano Perry L. Buck <input type="radio"/>	

Marque ambos lados de la boleta 





Cargos Municipales

Ayuntamiento de la ciudad de Hudson
(Vote por no más de Tres)

- Kerry L. Shaklee
- Rachel E. Thwaites
- Candace Nolf
- Don Post

Junta de Síndicoas del Pueblo de Keenesburg
(Vote por no más de Cinco)

- Mark L. Gum
- Kenneth L. Gfeller
- Marcia Aden
- Wilbur H. Wafel
- Wendi Tyler
- Terri L. Wallert

Alcalde de la ciudad de Kersey
(Vote por no más de Uno)

- Nathan Roth

El Fiduciario de la ciudad de Kersey
(Vote por no más de Cuatro)

- Cody Meeker
- Bill Cannon
- Jeff Gross
- Karen Dusin
- Stan Sameshima
- Brad Joens
- Timothy Phippard
- Gary Lagrimanta

Alcalde de la ciudad de LaSalle
Período de 4 años
(No vote por más de Uno)

- Tony Asbury
- Kelly Dudal
- Samuel Lopez Jr.

Administrador de la ciudad de LaSalle
Período de 4 años
(No vote por más de Tres)

- Marcus Gonzalez
- Mike Dale
- Tony Trevino
- Tyler D. Workman
- Marleen Oakes

Concejal Del Pueblo De Mead

(Vote por tres [3] candidatos, como máximo)

- Chris T. Parr
- Brooke Babcock
- Brad Hagen
- Don Smith
- Jeremiah R. Crane
- Wayne D. Tolliver
- Christopher Cartwright

Preguntas de Retención Judicial
(Vote SÍ o NO)

Juez del tribunal supremo de Colorado

¿Se mantendrá en el cargo a la jueza María E. Berkenkotter del tribunal supremo de Colorado?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo al juez Brian D. Boatright del tribunal supremo de Colorado?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo a la jueza Monica M. Márquez del tribunal supremo de Colorado?

- SI
- NO

Juez del tribunal de apelaciones de Colorado

¿Se mantendrá en el cargo a la jueza Stephanie Dunn del tribunal de apelaciones de Colorado?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo al juez Jerry N. Jones del tribunal de apelaciones de Colorado?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo al juez W. Eric Kuhn del tribunal de apelaciones de Colorado?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo al juez Gilbert M. Román del tribunal de apelaciones de Colorado?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo al juez Timothy J. Schutz del tribunal de apelaciones de Colorado?

- SI
- NO

Juez del tribunal de distrito - 19° distrito judicial

¿Se mantendrá en el cargo a la jueza Anita J. Crowther del 19° Distrito Judicial?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo a la jueza Allison J. Esser del 19° Distrito Judicial?

- SI
- NO

¿Se mantendrá en el cargo al juez Todd L. Taylor del 19° Distrito Judicial?

- SI
- NO

Marque ambos lados de la boleta

Medidas de la Boleta Electoral

Las preguntas de boleta referidos por la asamblea general o cualquier subdivisión política se enumeran por letra, y las preguntas de boleta iniciados por el pueblo se enumeran numéricamente. Una pregunta de boleta identificado como una "enmienda" propone cambios a la constitución de Colorado, y una pregunta de boleta identificado como una "propuesta" propone un cambio a los Estatutos Revisados de Colorado. Un voto de "sí/en favor de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto a favor de cambiar la ley actual o circunstancias existentes y un voto de "no/en contra de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto en contra de cambiar la ley actual o circunstancias existentes.

Medidas de la Boleta Electoral Estatales

Enmienda G (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado con respecto a la expansión de la elegibilidad en cuanto a la exención del impuesto a la propiedad para veteranos con una discapacidad para incluir a un veterano que no tiene una discapacidad relacionada con el servicio clasificada como una discapacidad permanente al cien por ciento, pero que se encuentra en estado de desempleabilidad individual?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Enmienda H (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado con respecto a la disciplina judicial y, en relación con ella, establecer una junta decisoria de disciplina judicial independiente, establecer estándares para la revisión judicial de un caso disciplinario y aclarar cuándo los procedimientos disciplinarios se hacen públicos?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Enmienda I (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado con respecto a la creación de una excepción al derecho a la fianza para casos de homicidio en primer grado cuando la prueba es evidente o la presunción es grande?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Enmienda J (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado que elimine la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Enmienda K (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado con respecto a la modificación de ciertos plazos en relación con elecciones específicas?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Enmienda 79 (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber un cambio en la constitución de Colorado que reconozca el derecho al aborto y, en relación con ello, prohíba a los gobiernos estatales y locales negar, impedir o discriminar el ejercicio de ese derecho, permitiendo que el aborto sea un servicio cubierto por los planes de seguro médico para los empleados del gobierno estatal y local de Colorado y para los inscritos en programas de seguro gubernamentales estatales y locales?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Enmienda 80 (CONSTITUCIONAL)

¿Debe haber una enmienda a la constitución de Colorado que establezca el derecho a la elección de escuela para los niños desde el jardín infantil hasta el 12º grado y, en relación con ello, declarar que la elección de escuela incluye las escuelas de vecindario, chárter y privadas; la educación en casa; las opciones de inscripción abierta; y las futuras innovaciones en educación?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta JJ (ESTATUTARIA)

Sin aumentar los impuestos, ¿puede el estado mantener y gastar todos los ingresos fiscales de las apuestas deportivas por encima de los límites aprobados por los votantes para financiar proyectos de conservación y protección del agua en lugar de reembolsar los ingresos a los casinos?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta KK (ESTATUTARIA)

¿SE DEBEN AUMENTAR LOS IMPUESTOS ESTATALES EN \$39,000,000 ANUALMENTE PARA FINANCIAR SERVICIOS DE SALUD MENTAL, INCLUYENDO A LOS VETERANOS MILITARES Y LOS JÓVENES EN RIESGO, LA SEGURIDAD ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ARMAS DE FUEGO, COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y OTROS DELITOS VIOLENTOS MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DE UN IMPUESTO A LOS COMERCIANTES DE ARMAS, FABRICANTES DE ARMAS Y VENDEDORES DE MUNICIONES A UNA TASA DEL 6.5% DE LAS VENTAS NETAS IMPONIBLES DE LA VENTA MINORISTA DE CUALQUIER ARMA, PARTE PRECURSORA DE ARMAS, O MUNICIONES, MANTENIENDO Y GASTANDO EL ESTADO TODOS LOS NUEVOS INGRESOS FISCALES COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta 127 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber un cambio en los Estatutos Revisados de Colorado con respecto a la prohibición de la caza de pumas, linces y linces rojos y, en relación con ello, la prohibición de matar, herir, perseguir, atrapar o disparar o liberar un arma mortal intencionalmente contra un puma, lince o lince rojo; creando así ocho excepciones a esta prohibición, entre ellas la protección de la vida humana, la propiedad y el ganado; estableciendo una infracción contra esta prohibición como un delito menor de clase 1; aumentando además las multas y la limitación de los privilegios de las licencias de fauna silvestre para las personas condenadas por este delito?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta 128 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber un cambio en los Estatutos Revisados de Colorado con respecto a la elegibilidad para la libertad condicional de un delincuente condenado por ciertos delitos y, en relación con ello, exigir que un delincuente condenado por homicidio en segundo grado; agresión en primer grado; delito grave de secuestro de clase 2; agresión sexual; incendio premeditado en primer grado; robo con allanamiento en primer grado; o robo agravado cometido el 1 de enero de 2025 o después de dicha fecha, cumpla el 85 por ciento de la sentencia impuesta antes de ser elegible para la libertad condicional, y exigir que un delincuente condenado por cualquier delito cometido el 1 de enero de 2025 o después de dicha fecha, que haya sido condenado previamente por dos delitos de violencia, no solo los delitos enumerados en esta medida, cumpla la totalidad de la condena impuesta antes de comenzar a cumplir la libertad condicional?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta 129 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber un cambio en los Estatutos Revisados de Colorado que cree una nueva profesión de asociado profesional veterinario y, en relación con ello, que establezca calificaciones como una maestría en atención clínica veterinaria o el equivalente según lo determine la junta estatal de medicina veterinaria para ser un asociado profesional veterinario; que exija el registro en la junta estatal; permita que un asociado profesional veterinario registrado practique la medicina veterinaria bajo la supervisión de un veterinario con licencia; convirtiendo así en un delito menor ejercer como asociado profesional veterinario sin un registro activo?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta 130 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber un cambio en los Estatutos Revisados de Colorado con respecto al financiamiento estatal para la capacitación y el apoyo de los oficiales de policía y, en relación con ello, ordenar a la legislatura que asigne 350 millones de dólares al fondo de capacitación y apoyo de oficiales de policía para que las agencias del orden público municipales y del condado contraten y retengan a los oficiales de policía, permitir que el fondo se utilice para salarios, bonos, educación y capacitación inicial y continua, y un beneficio por fallecimiento para un oficial de policía, del orden público, bomberos y socorristas fallecidos en cumplimiento del deber; y requiriendo que el financiamiento complemente las asignaciones existentes?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Propuesta 131 (ESTATUTARIA)

¿Debe haber un cambio en los Estatutos Revisados de Colorado que creando nuevos procesos electorales para ciertos cargos federales y estatales y, en relación con ellos, crear una nueva elección primaria de todos los candidatos para el Senado de los EE. UU., la Cámara de Representantes de los EE. UU., el gobernador, el procurador general, el secretario de estado, el tesorero, la junta de regentes de CU, la junta estatal de educación y la legislatura del estado de Colorado; permitiendo que los votantes voten por cualquier candidato por cargo, independientemente de la afiliación partidista del votante o candidato; estableciendo que los cuatro candidatos a cada cargo que reciban el mayor número de votos avancen a la elección general; y en las elecciones generales, permitiendo que los votantes clasifiquen a los candidatos para cada cargo en su boleta, adoptar un proceso para cómo se cuentan los votos clasificados y determinar que el ganador será el candidato con el mayor número de votos en el conteo final?

SÍ/EN FAVOR DE NO/EN CONTRA DE

Marque ambos lados de la boleta 





Medidas de la Boleta Electoral Municipales

Tema para votar de la ciudad de Severance 2A

Aumento del 1% en el impuesto sobre las ventas y el uso para Mantenimiento y Mejoras de las Instalaciones de Transporte

¿SE AUMENTARÁN LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE SEVERANCE EN \$1,250,000 ANUALMENTE (PRIMER AUMENTO COMPLETO DEL AÑO FISCAL), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025, Y EN CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, AUMENTANDO LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO DE LA CIUDAD EN UN UNO POR CIENTO (1%), QUE ES UN AUMENTO DE DIEZ CENTAVOS EN CADA COMPRA DE DIEZ DÓLARES, Y LOS INGRESOS SE UTILIZARÁN PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORA, PRESERVACIÓN, ADQUISICIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA, Y ¿SE AUTORIZARÁ A LA CIUDAD A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS GENERADOS POR DICHO IMPUESTO COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES DE INGRESOS Y GASTOS EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Tema para votar de la ciudad de Fort Lupton 2B

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO PARA LAS FUERZAS DEL ORDEN

¿AUMENTARÁN LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE FORT LUPTON EN \$2,867,386 ANUALMENTE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2025, POR CUALQUIER CANTIDAD GENERADA A PARTIR DE ENTONCES, MEDIANTE UN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO DESTINADO A SEGURIDAD PÚBLICA, FIJADO A UNA TASA DE LA MITAD DEL UNO POR CIENTO (0.5%), PARA EL APOYO EXCLUSIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN DE FORT LUPTON (SERVICIOS DE POLICÍA)? ESTO INCLUYE, ENTRE OTRAS COSAS:

- SUMAR PERSONAL Y EQUIPO PARA ASEGURAR QUE HAYA UN NÚMERO ÓPTIMO DE AGENTES DE POLICÍA EN SERVICIO EN TODO MOMENTO Y PARA RESPALDAR QUE LAS NECESIDADES POLICIALES ESTÉN ACTUALIZADAS,
- MEJORAR LA CONTRATACIÓN Y RETENCIÓN DE AGENTES DE POLICÍA,
- MANTENER Y ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN, Y
- FORTALECER LOS ESFUERZOS POLICIALES PROACTIVOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA;

¿SE MODIFICARÁN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD MEDIANTE UNA ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON ESTA CUESTIÓN ELECTORAL Y SE RECAUDARÁN Y GASTARÁN DICHS INGRESOS FISCALES Y CUALQUIER INTERÉS SOBRE LOS MISMOS COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES Y SIN PERJUICIO DE CUALQUIER LÍMITE DE GASTO DE INGRESOS INCLUIDO EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la boleta electoral de la ciudad de Fort Lupton 2C

Publicación:

Para ahorrarle costos de publicación a la Ciudad, ¿publicará la Ciudad de Fort Lupton, Colorado, toda la información necesaria en su sitio web sobre los procedimientos del pago de facturas y declaraciones de todos los contratos adjudicados y los descuentos permitidos, en lugar de publicar la información en el periódico?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Tema para votar de la ciudad de Fort Lupton 2D

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA MARIHUANA

¿AUMENTARÁN LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE FORT LUPTON EN CIENTO MIL DÓLARES (\$100,000) ANUALMENTE EN EL PRIMER AÑO FISCAL (2025), Y EN DICHS CANTIDADES RECAUDADAS ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, MEDIANTE LA IMPOSICIÓN, CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2025, DE UN NUEVO IMPUESTO ESPECIAL DEL 1.5% SOBRE LA PRIMERA VENTA RETAIL O TRANSFERENCIA DE MARIHUANA SIN PROCESAR DE UNA INSTALACIÓN DE CULTIVO CON LICENCIA, DONDE LOS INGRESOS FISCALES SE USARÁN PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DEL GOBIERNO SEGÚN LO DETERMINE EL CONCEJO MUNICIPAL? ¿PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR LA TASA IMPOSITIVA SIN OTRA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES SIEMPRE Y CUANDO LA TASA IMPOSITIVA NO EXCEDA EL 4%, Y QUE LOS INGRESOS FISCALES RESULTANTES PUEDAN RECAUSARSE Y GASTARSE COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES, SIN TENER EN CUENTA NINGÚN GASTO, RECAUDACIÓN DE INGRESOS U OTRA LIMITACIÓN INCLUIDA EN EL ARTÍCULO X, § 20 (TABOR), DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la boleta electoral de la ciudad de Fort Lupton 2E

Instalaciones de marihuana:

¿Adoptará la Ciudad de Fort Lupton la Ordenanza 2024-1169 que permite el funcionamiento de un número limitado de establecimientos de marihuana con licencia, incluyendo las instalaciones de cultivo, las instalaciones de fabricación de productos, las instalaciones de investigación y desarrollo, los permisos de distribución centralizada y los permisos para instalaciones de almacenamiento externas dentro de los distritos de zonificación específicos de la Ciudad de Fort Lupton?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Cuestión de votación de la ciudad de Hudson 2F

¿SE DEBERÁN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE HUDSON EN DOSCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES (\$ 215,000.00) ANUALMENTE EN EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO Y EN CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL QUE SE RECAUDE ANUALMENTE DESPUÉS MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN IMPUESTO AL ALOJAMIENTO, CON VIGENCIA EL 1 DE JULIO DE 2025, A UNA TASA DEL DOS Y MEDIO POR CIENTO (2.5%) SOBRE EL PRECIO PAGADO POR LOS HUÉSPEDES PARA ALQUILAR O ARRENDAR CUALQUIER HABITACIÓN DE HOTEL, HABITACIÓN DE MOTEL, CASA DE ALOJAMIENTO, BED AND BREAKFAST, CAMPAMENTO U OTRO ALOJAMIENTO OCUPADO; Y DEBERÁN USARSE TODOS LOS INGRESOS DERIVADOS DE DICHO IMPUESTO AL ALOJAMIENTO ÚNICAMENTE PARA PAGAR LOS PARQUES Y LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS RECREATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD; Y DEBERÁ AUTORIZARSE A LA MUNICIPALIDAD A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR DICHS INGRESOS IMPOSITIVOS, INCLUYENDO PARA CADA AÑO, CUALQUIER GANANCIA POR INVERSIÓN E INTERÉS SOBRE DICHS INGRESOS, COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES BAJO EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20, DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO Y CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta para la votación de la ciudad de Dacono 2G

¿Deben enmendarse los estatutos municipales de la ciudad de Dacono para estipular que la vulneración de una ordenanza de la ciudad será según lo establecido en el código municipal de la ciudad, y que dichas sanciones no excederán los máximos establecidos por los estatutos del estado para vulneraciones de la ordenanza municipal?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta para la votación de la ciudad de Dacono 2H

¿Debe aumentar la compensación que se paga al alcalde a \$600.00 al mes, y debe aumentar la compensación que se paga a cada miembro del consejo de la ciudad a \$400.00 al mes, con dichos aumentos entrando en vigor para todos los titulares de los cargos el 1 de enero de 2025?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta para la votación de la ciudad de Dacono 2I

¿Deben enmendarse los estatutos municipales de la ciudad de Dacono para estipular una forma de gobierno consejo-administrador donde el administrador municipal sea responsable ante el ayuntamiento y ejerza supervisión y control sobre todos los departamentos y personal de la ciudad?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta para la votación de la ciudad de Dacono 2J

Para ahorrar costos de publicación, ¿deberá autorizarse a la ciudad de Dacono a publicar información financiera sobre el pago de facturas, contratos asignados y devoluciones permitidas en el sitio web de la ciudad en lugar de un periódico de circulación general?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la boleta electoral de la ciudad de LaSalle 2K

Publicación del pago de facturas, contratos adjudicados y reembolsos en el sitio web de la ciudad

Para que la ciudad pueda ahorrar en costos de publicación, ¿debería la ciudad de LaSalle, Colorado, proporcionar toda la información requerida sobre los procedimientos relacionados con el pago de facturas y las declaraciones relativas a todos los contratos adjudicados y los reembolsos permitidos en su sitio web, en lugar de publicar la información en el periódico?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Marque ambos lados de la boleta

Medidas de la Boleta Electoral Municipales

Tema para votar de la ciudad de Greeley 2L

EXTENSIÓN DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE GREELEY

SIN AUMENTAR LOS IMPUESTOS, ¿DEBE EXTENDERSE EL IMPUESTO GENERAL SOBRE LA VENTA DE COMIDA APROBADO POR LOS VOTANTES ACTUALMENTE VIGENTE AL 3,00% HASTA QUE LOS VOTANTES DE GREELEY O EL CONCEJO MUNICIPAL DE GREELEY MODIFIQUEN O DEROGUEN DICHA AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAR O REFINANCIAR PROYECTOS DE MEJORA DE CAPITAL DE LA CIUDAD, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE:

- CALLES,
- PARQUES,
- INSTALACIONES RECREATIVAS, Y
- EDIFICIOS PÚBLICOS

SI DICHOS GASTOS ESTARÁN SUJETOS A UNA REVISIÓN INDEPENDIENTE POR PARTE DE UN COMITÉ DE CIUDADANOS, ¿SE DEBE RECAUDAR, GUARDAR Y GASTAR LOS PRODUCTOS DE DICHO IMPUESTO Y LOS INGRESOS DE SU INVERSIÓN COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES Y UNA EXCEPCIÓN A CUALQUIER LÍMITE DE INGRESOS O GASTOS QUE DE OTRO MODO SE APLICARÍAN?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Tema para votar de la ciudad de Greeley 2M

EMISIÓN DE DEUDA PARA TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GREELEY

¿DEBERÁ AUMENTARSE LA DEUDA DE LA CIUDAD DE GREELEY EN \$65 MILLONES CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE \$110 MILLONES, QUE SE PAGARÁN CON LOS IMPUESTOS MUNICIPALES EXISTENTES APROBADOS POR LOS VOTANTES Y SIN AUMENTAR LOS IMPUESTOS NI IMPONER NINGÚN IMPUESTO NUEVO, OBTENIENDO FINANCIAMIENTOS FEDERALES DE BAJO INTERÉS Y PARA FINANCIAR O REFINANCIAR PROYECTOS DE TRANSPORTE, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE:

- NUEVOS INTERCAMBIOS DE LA AUTOPISTA 34 EN LAS AVENIDAS 35 Y 47 PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, REDUCIR CHOQUES Y MINIMIZAR LA CONGESTIÓN;
- ACTUALIZAR LOS PRINCIPALES CORREDORES DE TRANSPORTE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA FACILIDAD DE VIAJE; Y
- AMPLIAR LAS OPCIONES DE AUTOBUSES Y MOVILIDAD REGIONALES DE GREELEY A CENTERRA, DENVER Y EL AEROPUERTO

¿CON DICHOS GASTOS SUJETOS A UNA REVISIÓN INDEPENDIENTE POR PARTE DE UN COMITÉ DE CIUDADANOS Y CON DICHA DEUDA QUE CONSISTIRÁ EN LA EMISIÓN Y PAGO DE BONOS, NOTAS O OTROS INSTRUMENTOS Y QUE SE EMITIRÁN EN DICHOS MOMENTOS Y PRECIOS (AL VALOR PAR, POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL VALOR PAR) Y DE TAL MANERA Y CONTENIENDO DICHOS TÉRMINOS, QUE NO SEAN INCONSISTENTES CON EL PRESENTE, COMO EL CONCEJO MUNICIPAL DE GREELEY PUEDA DETERMINAR?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la boleta electoral de la ciudad de Greeley 2N

¿Debe enmendarse la subsección a de la Sección 14-4 (b) de la Carta de la Ciudad de Greeley para cambiar la definición del término "Oficial de Policía" para incluir a los sargentos de policía, lo que permitiría a los sargentos de policía el derecho a negociar colectivamente como miembros de la unidad de negociación existente?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la boleta electoral de la ciudad de Greeley 2O

¿Debe enmendarse el Artículo V de la Carta de la Ciudad para quitar y reemplazar disposiciones obsoletas de la siguiente manera?

- ¿Debe cambiarse el nombre del Artículo V a "Operaciones Financieras" en lugar de "Departamento de Finanzas" y se debería cambiar el nombre de la Parte I a "Administración" en lugar de "Finanzas"?
- ¿Debe sustituirse el término "Director de Finanzas" en toda la Parte I del Artículo V por el término "Oficial Financiero"?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la Papeleta de Votación de la ciudad de Gilcrest 2P

Se eliminarán los límites de mandato impuestos por el Artículo XVIII, Sección II de la Constitución de Colorado en la Ciudad de Gilcrest, de modo que los funcionarios electos actuales y futuros de la Ciudad de Gilcrest estén autorizados a servir un número ilimitado de mandatos consecutivos?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Asunto de la boleta electoral del pueblo de Mead 2Q

¿DEBERÍAN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL PUEBLO DE MEAD HASTA \$2,000,000 (DOS MILLONES DE DÓLARES) ANUALES EL PRIMER AÑO FISCAL DE RECAUDACIÓN (2025) Y EN LAS CANTIDADES QUE SE RECAUDEN ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES MEDIANTE UN IMPUESTO ADICIONAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO DEL UNO POR CIENTO (1 %) (O UN AUMENTO DE APROXIMADAMENTE DIEZ CENTAVOS POR CADA DIEZ DÓLARES GASTADOS), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 PARA FINANCIAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO

- POLICÍAS Y EQUIPOS PARA LA POLICÍA ADICIONALES
- FUNCIONARIOS ADICIONALES DE RECURSOS DE ESCUELAS
- INSTALACIONES DE POLICÍA/SEGURIDAD PÚBLICA
- AUMENTO DE LA POLICÍA COMUNITARIA

Y DEBERÍAN LOS INGRESOS FISCALES RECAUDADOS:

- CONSERVARSE EN UNA CUENTA POR SEPARADO DE TODAS LAS DEMÁS CUENTAS FINANCIERAS DEL PUEBLO, Y
- USARSE ÚNICAMENTE PARA PAGAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL PUEBLO DE MEAD Y NUNCA TRANSFERIRSE AL FONDO GENERAL DEL PUEBLO NI USARSE PARA NINGÚN PROPÓSITO QUE NO SEA LA SEGURIDAD PÚBLICA,

CON TODOS LOS INGRESOS FISCALES Y LAS GANANCIAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES QUE SE RECAUDARÁN, RETENDRÁN Y GASTARÁN COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS ELECTORES SEGÚN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Pregunta de la boleta electoral del pueblo de Mead 2R

¿Debería el pueblo de Mead, Colorado, autorizar la operación y concesión de licencias a una cantidad limitada de negocios de marihuana medicinal y retail en el pueblo según la ley de Colorado, con sus eventuales modificaciones, sujeto a la adopción de reglamentaciones locales y a partir de esta, que establecerán restricciones específicas de tiempo, lugar y forma para dichos negocios y que también:

- prohibirán la operación de negocios de marihuana en el área del centro histórico del pueblo y establecerán restricciones de distancia entre los negocios de marihuana según lo autorizado por la ley estatal;
- permitirán la operación de negocios de marihuana en un distrito de zonificación o área geográfica específicos que se determinarán, cuya área permitida, generalmente, estará a lo largo del corredor I-25 (por ejemplo, propiedades en las cercanías del cruce de la autopista 66 y la I-25 o áreas industriales/comerciales livianas similares); y
- establecerán procedimientos de concesión de licencias, normas y tarifas de solicitudes, licencias y operación?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Asunto 3A de la papeleta de la Ciudad de Longmont

EXTENSIÓN DEL IMPUESTO PARA ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD

SIN AUMENTAR LAS TASAS IMPOSITIVAS NI IMPONER NINGÚN IMPUESTO NUEVO, ¿SE DEBE EXTENDER INDEFINIDAMENTE EL IMPUESTO EXISTENTE DE DOS DÉCIMAS DE CENTAVO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO DE LA CIUDAD DE LONGMONT PARA FINES DE ESPACIOS ABIERTOS, QUE ACTUALMENTE ESTÁ PROGRAMADO PARA EXPIRAR EN 2034, CON LOS INGRESOS GENERADOS POR DICHOS IMPUESTOS QUE CONTINUARÁN USÁNDOSE PARA ADQUIRIR, MEJORAR Y MANTENER ESPACIOS ABIERTOS CON FINES QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS: PRESERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, HÁBITAT DE VIDA SILVESTRE, HUMEDALES, AGRICULTURA Y CORREDORES VISUALES; Y PARQUES DISTRITALES DEDICADOS A USOS RECREATIVOS DE BAJO IMPACTO?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Tema para votar de la ciudad de Erie 3C

¿DEBERÁN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DE TOWN OF ERIE EN \$800,000 EN EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO Y POR CUALQUIER CANTIDAD RECAUDADA ANUALMENTE DESPUÉS, MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO ESPECIAL DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA O TRASLADO DE MARIHUANA COMERCIAL EN LA CIUDAD, PARA ENTRAR EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2025? Y ¿TENDRÁ LA CIUDAD AUTORIZACIÓN PARA RECOLECTAR, RETENER Y GASTAR DICHOS INGRESOS Y CUALQUIER GANANCIA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE SIN LIMITACIÓN Y SIN LIMITAR EL GASTO DE CUALQUIER OTRO INGRESO O FONDO SEGÚN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20, DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Marque ambos lados de la boleta 





Medidas de la Boleta Electoral del Distrito Escolar

Distrito Escolar Del Condado de Weld N.º RE-7, Asunto De votación N.º 4A: Anulación Del Impuesto de Imposicion Fiscal

¿SE DEBERÁN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WELD N.º RE-7 (PLATTE VALLEY RE-7) HASTA \$567,092 ANUALMENTE POR UN PERÍODO LIMITADO DE CINCO AÑOS (QUE COMENZARÁ EN EL AÑO DE RECAUDACIÓN 2026 Y FINALIZARÁ DESPUÉS DEL AÑO DE RECAUDACIÓN 2030) Y SE DEBERÁN EXTENDER \$2,905,840 DE IMPUESTOS APROBADOS POR LOS VOTANTES QUE VENCEN POR EL MISMO PERÍODO LIMITADO DE CINCO AÑOS QUE FINALIZARÁ DESPUÉS DEL AÑO DE RECAUDACIÓN 2030, PARA SEGUIR ABORDANDO, CON FONDOS DISPONIBLES, LAS SIGUIENTES NECESIDADES OPERATIVAS:

- RECLUTAR, CAPACITAR Y RETENER DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO DE CALIDAD;
- MANTENER TAMAÑOS DE CLASES QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES;
- CONTINUAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN;
- MANTENER PROGRAMAS DE MÚSICA, PARA DOTADOS/TALENTOSOS Y RELACIONADOS; Y
- REEMPLAZAR TECNOLOGÍA Y MATERIALES INSTRUCTIVOS OBSOLETOS;

MEDIANTE UN IMPUESTO A LA PROPIEDAD QUE SE IMPONDRÁ A UNA TASA SUFICIENTE PARA GENERAR LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS ARRIBA, IMPUESTOS QUE SE DEPOSITARÁN EN EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, QUE SE SUMARÁN A LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD YA AUTORIZADOS PARA EL FONDO GENERAL Y CONSTITUIRÁN UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Distrito Escolar Del Condado De Weld N.º RE-9 Asunto de la Boleta N.º 4C Bonos

¿DEBERÍA EL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WELD N.º RE-9 AUMENTAR LA DEUDA EN \$88 MILLONES, CON UN COSTO DE PAGO DE HASTA \$164.1 MILLONES, Y AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO HASTA \$6.57 MILLONES ANUALMENTE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LO SIGUIENTE?:

- CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INSTALACIÓN ESCOLAR K-8 EN UN SITIO ACTUALMENTE PROPIEDAD DEL DISTRITO ADYACENTE AL CAMPUS EXISTENTE DE AULT;
- RENOVACIÓN DE EDIFICIOS DISTRITALES EXISTENTES PARA OFRECER PROGRAMAS ADICIONALES DE FORMACIÓN VOCACIONAL Y OFICIOS CALIFICADOS EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS;
- DEMOLICIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA HIGHLAND, CONSERVANDO LA PROPIEDAD PARA USO COMUNITARIO AL AIRE LIBRE Y FUTURAS INSTALACIONES ESCOLARES;

Y ¿DEBERÍA, EN LA MEDIDA EN QUE HAYA FONDOS DISPONIBLES, ADQUIRIR, CONSTRUIR, REMOVER, REPARAR, EQUIPAR Y MEJORAR LOS ACTIVOS DE CAPITAL DEL DISTRITO, MEDIANTE LA EMISIÓN Y PAGO DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE DEVENGARÁN INTERESES, VENCERÁN, PERMITIRÁN LA REDENCIÓN Y SERÁN EMITIDOS EN CUALQUIER MOMENTO Y A PRECIOS (AL PAR, POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PAR), Y QUE CONTENGAN TÉRMINOS CONSISTENTES CON ESTA EMISIÓN DE VOTACIÓN QUE DETERMINE LA JUNTA DE EDUCACIÓN; Y SE DEBERÁN IMPONER IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD AD VALOREM SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA POR MIL PARA GENERAR CANTIDADES, QUE NO EXCEDA LAS CANTIDADES ANTERIORES, SUFICIENTES CADA AÑO PARA PAGAR OPORTUNAMENTE EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Distrito Escolar Del Condado de Weld N.º RE-7, Asunto De votación N.º 4B: Emisión de Bonos

¿SE DEBERÁ AUMENTAR LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WELD N.º RE-7 (PLATTE VALLEY RE-7) EN \$89.5 MILLONES, CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE HASTA \$138.8 MILLONES, Y SE DEBERÁN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO HASTA \$12.4 MILLONES ANUALMENTE PARA FINANCIAR LOS COSTOS DE:

- CONSTRUIR UNA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA PARA REEMPLAZAR EL EDIFICIO EXISTENTE DEBIDO AL ASBESTO, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y HVAC ENVEJECIDOS, Y DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES RELACIONADAS;
- PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE OTRAS INSTALACIONES MEDIANTE LA REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE TECHOS, PLOMERÍA, VENTILACIÓN Y OTRAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN;
- ACTUALIZAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN TODO EL DISTRITO;
- ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA;
- SUSTITUIR AUTOBUSES Y OTROS VEHÍCULOS ANTIGUOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE;

Y, EN LA MEDIDA EN QUE HAYA FONDOS DISPONIBLES, ADQUIRIR, CONSTRUIR, REPARAR, EQUIPAR Y MEJORAR LOS ACTIVOS DE CAPITAL DEL DISTRITO, MEDIANTE LA EMISIÓN Y PAGO DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE DEVENGARÁN INTERESES, VENCERÁN, PERMITIRÁN LA REDENCIÓN Y SERÁN EMITIDOS EN EL MOMENTO Y A LOS PRECIOS (AL PAR, POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PAR), Y QUE CONTENGAN TÉRMINOS CONGRUENTES CON ESTE ASUNTO DE VOTACIÓN SEGÚN DETERMINE LA JUNTA DE EDUCACIÓN; Y SE DEBERÁN IMPONER IMPUESTOS AD VALOREM A LA PROPIEDAD SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA PARA GENERAR CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LAS CANTIDADES ANTERIORES, SUFICIENTES CADA AÑO PARA PAGAR A TIEMPO EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Distrito Escolar Thompson R2-J Cuestión de la Boleta 5A

CON EL FIN DE QUE MÁS INGRESOS DEL FONDO GENERAL ESTÉN DISPONIBLES PARA LAS REMUNERACIONES Y LOS BENEFICIOS DE LOS MAESTROS Y OTRO PERSONAL, LAS NECESIDADES RECURRENTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAPITAL, LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS Y LA PROVISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL, QUE SERÁN MONITOREADOS POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA, ¿SE DEBEN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR THOMPSON R2-J HASTA \$13 MILLONES EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL AÑO 2025, Y AJUSTANDO DICHA CANTIDAD ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES SEGÚN EL CAMBIO PORCENTUAL EN LA INFLACIÓN, MEDIANTE EL GRAVAMEN DE UN IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD A UNA TASA SUFICIENTE PARA GENERAR DICHA CANTIDAD; DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 22-54-108.7, C.R.S., Y SE DEBEN UTILIZAR DICHS INGRESOS ADICIONALES PARA EL FINANCIAMIENTO CONTINUO EN EFECTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL, NUEVA TECNOLOGÍA DE INSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS EXISTENTES Y NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DEL DISTRITO; Y DEBEN DEPOSITARSE TALES INGRESOS FISCALES EN EL FONDO COMPLEMENTARIO DE CAPITAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA TECNOLOGÍA Y EL MANTENIMIENTO?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Marque ambos lados de la boleta

Medidas de la Boleta Electoral del Distrito Escolar

Distrito Escolar Thompson R2-J Cuestión de la Boleta 5B

¿SE DEBE AUMENTAR LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR THOMPSON R2-J EN \$220 MILLONES, CON UN COSTO DE PAGO QUE NO EXCEDA LOS \$395 MILLONES, Y SE DEBEN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO NO MÁS DE \$32 MILLONES ANUALES PARA PAGAR DICHA DEUDA, QUE SERÁ MONITOREADA POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA, TODO ELLO CON EL PROPÓSITO DE:

- CONSTRUIR Y EQUIPAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y MEJORAS EN LOS ESPACIOS DE INNOVACIÓN PARA PERMITIR LA EXPANSIÓN DEL PROGRAMA;
- EQUIPAR Y/O AMUEBLAR LOS EDIFICIOS ESCOLARES, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESCOLAR, COMO LOS VESTÍBULOS, LOS SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN DE RADIO Y LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA FÍSICO;
- SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y/O EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES DEL DISTRITO CON SERVICIOS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y OTRAS MEJORAS EN LA CALIDAD DEL AIRE;
- PROPORCIONAR ACTUALIZACIONES DE MANTENIMIENTO PRIORITARIAS EN VARIOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL DISTRITO;
- CONSTRUIR, RENOVAR Y/O MEJORAR VARIAS INSTALACIONES DEL DISTRITO PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO;

Y PARA ADQUIRIR, CONSTRUIR O MEJORAR CUALQUIER ACTIVO DE CAPITAL QUE EL DISTRITO ESTÉ AUTORIZADO POR LEY A POSEER; Y SE DEBE GRAVAR EL IMPUESTO POR MILÉSIMAS EN CUALQUIER AÑO SIN LIMITACIÓN EN CUANTO A LA TASA, PERO SOLO EN UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL, LA PRIMA, SI LA HUBIERA, Y LOS INTERESES DE DICHA DEUDA O CUALQUIER DEUDA DE REEMBOLSO (O PARA CREAR UNA RESERVA PARA DICHO PAGO); EVIDENCIANDO DICHA DEUDA MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE SE VENDERÁN EN UNA SERIE O MÁS, POR UN PRECIO SUPERIOR O INFERIOR AL MONTO PRINCIPAL DE DICHA SERIE, EN TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CON LOS VENCIMIENTOS PERMITIDOS POR LA LEY, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES PARA LA REDENCIÓN DE LOS BONOS ANTES DEL VENCIMIENTO CON O SIN PAGO DE LA PRIMA QUE NO EXCEDA EL UNO POR CIENTO?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Distrito Escolar de St. Vrain Valley RE-1J Cuestión de la Boleta 5C

SIN IMPONER NINGÚN NUEVO IMPUESTO, ¿SE DEBE INCREMENTAR LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR DE ST. VRAIN VALLEY EN \$739.8 MILLONES, CON UN COSTO TOTAL MÁXIMO DE PAGO DE NO MÁS DE \$998.9 MILLONES CON EL PROPÓSITO DE:

- MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN, INCLUIDOS LOS VESTÍBULOS DE ENTRADA SEGUROS, LOS CONTROLES DE ACCESO A LOS EDIFICIOS, LAS COMUNICACIONES CON SOCORRISTAS Y LOS ASPERSORES CONTRA INCENDIOS;
- REEMPLAZAR LOS SISTEMAS OBSOLETOS DE ELECTRICIDAD, DE PLOMERÍA Y DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, Y ABORDAR OTRAS REPARACIONES Y RENOVACIONES PARA EXTENDER LA VIDA ÚTIL DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, REDUCIR LAS REPARACIONES DE EMERGENCIA, MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA;
- CONSTRUIR UN CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA MEJORAR Y AMPLIAR LAS CLASES VOCACIONALES Y PROPORCIONAR ESPACIO DE INSTRUCCIÓN ADICIONAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM);
- PROPORCIONAR MÁS SALONES DE CLASES Y CONSTRUIR Y EQUIPAR NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES PARA ABORDAR EL HACINAMIENTO Y LOS FUTUROS AUMENTOS DE MATRÍCULA;

Y PARA ADQUIRIR, CONSTRUIR O MEJORAR CUALQUIER ACTIVO DE CAPITAL QUE EL DISTRITO ESTÉ AUTORIZADO A POSEER POR LEY;

Y SE DEBEN EXTENDER LOS IMPUESTOS AUTORIZADOS EN LAS ELECCIONES DE BONOS DEL DISTRITO EN 2002, 2008 Y 2016 Y PERMITIR SU USO PARA PAGAR LA DEUDA AUTORIZADA EN ESTA ELECCIÓN, ADEMÁS DE LA DEUDA AUTORIZADA EN DICHAS ELECCIONES ANTERIORES;

EVIDENCIÁNDOSE DICHA DEUDA MEDIANTE LA EMISIÓN Y EL PAGO DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL, QUE DEVENGARÁN INTERESES, VENCERÁN, ESTARÁN SUJETOS A RESCATE, CON O SIN PRIMA QUE NO EXCEDA EL 3%, Y SERÁN EMITIDOS, FECHADOS Y VENDIDOS EN EL MOMENTO O MOMENTOS, A TALES PRECIOS (A, POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL VALOR PAR) Y DE TAL MANERA Y QUE CONTENGAN DICHOS TÉRMINOS, DE MANERA CONGRUENTE CON EL PRESENTE TEXTO, SEGÚN LO DETERMINE EL DISTRITO; Y SE DEBERÁN GRAVAR IMPUESTOS AD VALOREM SOBRE LA PROPIEDAD EN CUALQUIER AÑO, SIN LIMITACIÓN EN CUANTO A LA TASA, PARA PAGAR EL PRINCIPAL, LA PRIMA, SI LA HUBIERE, Y LOS INTERESES DE DICHOS BONOS Y CUALQUIER BONO EMITIDO PARA REFINANCIAR DICHOS BONOS Y PARA FINANCIAR CUALQUIER RESERVA PARA EL PAGO DE LOS MISMOS; ADEMÁS, DEBE EL DISTRITO ESTAR SUJETO A UNA AUDITORÍA ANUAL INDEPENDIENTE PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO Y ESTANDO LOS GASTOS SUJETOS A REVISIÓN POR PARTE DE UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DESIGNADO POR EL CONSEJO?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Distrito Escolar Del Condado De Weld RE-10J Asunto De Boleta N.º 5D Bonos

¿DEBERÁ AUMENTARSE LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR N.º RE-10J (BRIGGS DALE) DEL CONDADO DE WELD EN \$8 MILLONES, CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE HASTA \$12 MILLONES, Y DEBERÁN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO HASTA \$1.2 MILLONES ANUALMENTE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR, JUNTO CON LOS FONDOS EXISTENTES DEL DISTRITO, LOS COSTOS DE:

- CONSTRUIR Y EQUIPAR UNA NUEVA ADICIÓN AL EDIFICIO ESCOLAR ACTUAL PARA PROPORCIONAR ESPACIO PARA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA, AGREGAR AULAS ADICIONALES Y OTRAS MEJORAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN;

POR LA EMISIÓN Y PAGO DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE DEVENGARÁN INTERESES, VENCERÁN, ESTARÁN SUJETOS A REDENCIÓN, CON O SIN PRIMA, Y SERÁN EMITIDOS EN TAL MOMENTO, A TAL PRECIO (AL, POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL VALOR) Y DE TAL MANERA Y CONTENIENDO TAL TÉRMINOS CONSISTENTES CON ESTA EMISIÓN DE VOTACIÓN, COMO LA JUNTA DE EDUCACIÓN PUEDA DETERMINAR; ¿Y SE IMPONDRÁN IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD AD VALOREM SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA POR MOLINO PARA GENERAR CANTIDADES, QUE NO EXCEDA LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE, SUFICIENTES CADA AÑO PARA PAGAR EL CAPITAL, LA PRIMA, SI LA HUBIERE, Y EL INTERÉS DE LOS BONOS?

SI/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE



Medidas de la Boleta Electoral del Distrito Escolar

Propuesta Electoral 5F Para el Distrito Escolar RE-3J Del Condado De Weld: Anulación

SE DEBEN INCREMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR RE-3J DEL CONDADO DE WELD EN \$2.8 MILLONES EN 2024, A SER RECAUDADOS EN 2025, Y ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES POR UN MONTO QUE, AL COMBINARSE CON LOS IMPUESTOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LOS VOTANTES DEL DISTRITO PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, SEA IGUAL AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL PROGRAMA TOTAL DEL DISTRITO, SEGÚN LO PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA INGRESOS LOCALES ADICIONALES. ESTOS MONTOS SE USARÁN PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES NECESIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO:

- ATRAER Y RETENER A PROFESORES Y PERSONAL CUALIFICADO PARA REDUCIR LA ROTACIÓN;
• MEJORAR LA SEGURIDAD Y EL APOYO EN SALUD MENTAL PARA MANTENER ENTORNOS ESCOLARES MÁS SEGUROS;
• AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA Y APOYAR LAS CLASES ELECTIVAS, LOS PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO ACADÉMICO, LOS CLUBES Y LAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS ESCUELAS DEL DISTRITO; Y
• MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AL AUMENTAR EL NÚMERO DE CONDUCTORES Y RUTAS DE AUTOBÚS PARA AYUDAR A MÁS ESTUDIANTES A IR A LA ESCUELA.

SE OBTENDRÁN ESTOS MONTOS MEDIANTE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO A UNA TASA QUE PRODUZCA UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL PROGRAMA TOTAL DEL DISTRITO (SEGÚN SE DEFINE ESTE TÉRMINO EN LA LEY ESTATAL O CUALQUIER TÉRMINO SIMILAR EN UNA DISPOSICIÓN POSTERIOR).

SI/EN FAVOR DE [radio] NO/EN CONTRA DE [radio]

Asunto N.º 5G Sobre La Votación Del Distrito Escolar RE-8 Del Condado De Weld: Anulación

¿DEBERÍAN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR N.º RE-8 DEL CONDADO DE WELD A \$4.45 MILLONES ANUALMENTE PARA TENER FONDOS QUE SE PUEDAN APLICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ATRAER Y RETENER MAESTROS Y PERSONAL CALIFICADOS PARA DISMINUIR LA ROTACIÓN Y DARLES LA MEJOR EDUCACIÓN A NUESTROS ESTUDIANTES Y
• OFRECER UN PLAN DE ESTUDIOS, MATERIALES DE APRENDIZAJE Y TECNOLOGÍA EN EL AULA,

MEDIANTE UN IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD QUE SE APLICARÁ A UNA TASA DE IMPUESTO POR MILÉSIMAS SUFICIENTE PARA PRODUCIR LA CANTIDAD ESPECIFICADA ARRIBA, DICHSO IMPUESTOS SE DEPOSITARÁN EN EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO Y SE SUMARÁN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD QUE DE OTRO MODO ESTÉN AUTORIZADOS A SER RECAUDADOS PARA EL FONDO GENERAL?

SI/EN FAVOR DE [radio] NO/EN CONTRA DE [radio]

Asunto N.º 5H Sobre La Votación Del Distrito Escolar RE-8 Del Condado De Weld: Bonos

¿DEBERÍAN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR N.º RE-8 DEL CONDADO DE WELD EN \$190 MILLONES, CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE HASTA \$395 MILLONES Y DEBERÍAN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO A \$15.6 MILLONES ANUALMENTE PARA FINANCIAR LOS COSTOS PARA:

- CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PREPARATORIA DE FORT LUPTON PARA REEMPLAZAR EL VIEJO EDIFICIO ESCOLAR Y DAR AULAS, ÁREAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA, ESPACIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, CENTROS DE DEPORTE Y OTRAS MEJORAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN;
• TRATAR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS BUTLER ELEMENTARY, TWOMBLY ELEMENTARY Y SECUNDARIA DE FORT LUPTON, INCLUYENDO REEMPLAZO DE TECHOS, HVAC Y ACTUALIZACIONES MECÁNICAS, MEJORAS EN LAS AULAS, PATIOS DE JUEGOS, ÁREAS EXTERIORES, CAFETERÍAS Y OTROS MANTENIMIENTOS;
• RENOVAR EL GIMNASIO PINO PARA USO ESCOLAR Y DE LA COMUNIDAD Y,

SEGÚN LO PERMITAN LOS FONDOS, OTRAS MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO, MEDIANTE LA EMISIÓN Y EL PAGO DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE DEVENGARÁN INTERESES, VENCERÁN, ESTARÁN SUJETOS A REDENCIÓN, CON O SIN PRIMA, Y SE EMITIRÁN EN EL MOMENTO, AL PRECIO (A, ARRIBA O ABAJO DE LO ESPERADO) Y DE TAL MANERA Y CON TALES TÉRMINOS COHERENTES CON ESTE ASUNTO DE LA VOTACIÓN EN QUE LA JUNTA DE EDUCACIÓN LO DETERMINE; Y DEBEN APLICARSE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD AD VALOREM SIN LÍMITES EN CUANTO A LA TASA POR MILÉSIMAS PARA GENERAR CANTIDADES, QUE NO EXCEDAN LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS ARRIBA, SUFICIENTES EN CADA AÑO PARA PAGAR LA PARTE PRINCIPAL, LA PRIMA, SI LA HUBIERA, Y LOS INTERESES DE LOS BONOS?

SI/EN FAVOR DE [radio] NO/EN CONTRA DE [radio]

Medidas de la Boleta Electoral de Distritos Especiales

Distrito De Protección Contra Incendios Ault cuestión de la boleta 6A

¿DEBERÍA EL AULT FIRE PROTECTION DISTRICT (DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE AULT) CONTINUAR IMPONIENDO SU IMPUESTO A LA PROPIEDAD PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVIO APROBADO POR LOS VOTANTES, QUE DE OTRO MODO SE VENCERÍA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A LA TASA IMPOSITIVA EN MILÉSIMAS (MILLS) NECESARIA PARA RECIBIR \$149,000 EN INGRESOS DE LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD ANUALMENTE, USANDO TALES INGRESOS Y LAS GANANCIAS DEVENGADAS POR ELLOS PARA CUALQUIER PROPÓSITO DEL DISTRITO, EN CALIDAD DE CAMBIO DE INGRESOS PÚBLICOS PERMANENTE APROBADO POR LOS VOTANTES CONFORME AL SIGNIFICADO DEL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO Y COMO EXCEPCIÓN A LAS LIMITACIONES EXPUESTAS EN LA SECCIÓN 29-1-301 DE LOS ESTATUTOS MODIFICADOS DE COLORADO (COLORADO REVISED STATUTES) Y CUALQUIER OTRA LEY?

SI/EN FAVOR DE [radio] NO/EN CONTRA DE [radio]

Distrito De Protección Contra Incendios Ault cuestión de la boleta 6B

¿DEBERÍAN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL AULT FIRE PROTECTION DISTRICT (DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS AULT) \$960,000 (AUMENTO EN DÓLARES EL PRIMER AÑO FISCAL COMPLETO) ANUALMENTE INCREMENTANDO EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO 2.0 DÉCIMOS DE UN UNO POR CIENTO (MILLS) A PARTIR DEL AÑO FISCAL 2024 (PARA LOS COBROS QUE COMIENZAN EL AÑO CALENDARIO 2025) USANDO TALES INGRESOS PARA PROPORCIONAR FONDOS A LAS OPERACIONES GENERALES DEL DISTRITO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, INCLUSO DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, PARA EL PERSONAL, LOS APARATOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, EL EQUIPO CAPITAL, LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA? ¿Y DEBERÍAN TODOS LOS INGRESOS Y CUALQUIER GANANCIA SOBRE EL AD VALOREM DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD CONVERTIRSE EN UN CAMBIO PERMANENTE DE INGRESOS PÚBLICOS APROBADO POR LOS VOTANTES DE CONFORMIDAD CON EL SIGNIFICADO DEL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO Y UNA EXCEPCIÓN A LAS LIMITACIONES DISPUESTAS EN LA SECCIÓN 29-1-301 DE LOS ESTATUTOS MODIFICADOS DE COLORADO (COLORADO REVISED STATUTES) O CUALQUIER OTRA LEY?

SI/EN FAVOR DE [radio] NO/EN CONTRA DE [radio]

Distrito De Recreación Y Parques de Carbon Valley Asunto de Boleta 6C

¿SE DEBERÁ AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO DE RECREACIÓN Y PARQUES DE CARBON VALLEY \$5.9 MILLONES ANUALMENTE POR UN PERÍODO LIMITADO DE 30 AÑOS (TERMINANDO EN EL AÑO DE RECAUDACIÓN 2054) PARA FINANCIAR LAS NECESIDADES DE CAPITAL DEL DISTRITO, CUMPLIR CON LOS COSTOS OPERATIVOS Y, BASADO EN LOS FONDOS DISPONIBLES, FINANCIAR:

- LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN COMUNITARIO EXISTENTE SE PLANEA PARA INCLUIR UN GIMNASIO ADICIONAL, UN CAMPO DE CÉSPED MULTIUSOS AL AIRE LIBRE, UN ÁREA AMPLIADA DE PESAS Y CARDIO, SALA PARA JÓVENES Y UNA INSTALACIÓN DE MANTENIMIENTO AMPLIADA; Y
• LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN ACUÁTICA AL AIRE LIBRE PLANEADA PARA INCLUIR UNA PISCINA DE ENTRENAMIENTO, TOBOGANES ACUÁTICOS, UN RÍO PEREZOSO Y ÁREAS DE CHAPOTEO Y ÁREAS DE PICNIC; Y
• LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACTIVIDADES PLANIFICADA PARA INCLUIR UN CAMPO DE CÉSPED MULTIUSOS CUBIERTO, CANCHAS DE GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, SALA DE PESAS/CARDIO Y SALAS COMUNITARIAS Y DE GIMNASIO PARA GRUPOS;

POR UN IMPUESTO INMOBILIARIO QUE SE GRAVA DURANTE EL PERÍODO LIMITADO A UNA TASA SUFICIENTE PARA PRODUCIR LA CANTIDAD ANUAL ESPECIFICADA ANTERIORMENTE, CUÁLES INGRESOS SE DEPOSITARÁN EN EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO Y SERÁN ADICIONALES A LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS ACTUALMENTE AUTORIZADOS?

SI/EN FAVOR DE [radio] NO/EN CONTRA DE [radio]

Marque ambos lados de la boleta [hand icon]

**La Autorización Del Distrito Regional De Transporte ("RTD")
Cuestión de la Boleta Electoral 7A**

SIN IMPONER NINGÚN NUEVO IMPUESTO NI AUMENTAR NINGUNA TASA IMPOSITIVA, LA AUTORIZACIÓN DEL DISTRITO REGIONAL DE TRANSPORTE ("RTD") PARA RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS QUE RECIBE DE TODAS LAS FUENTES, INCLUIDOS SUS INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS, FONDOS DE SUBVENCIONES Y OTROS DINEROS RECIBIDOS LEGALMENTE POR RTD DEL ESTADO DE COLORADO O CUALQUIER OTRA FUENTE, ORIGINALMENTE APROBADA POR LOS VOTANTES EN 1999, DEBE CONTINUAR PERMITIENDO QUE RTD RETENGA LOS INGRESOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS VITALES DE RTD, INCLUIDOS, ENTRE OTROS:

- OFRECER OPCIONES DE TRANSPORTE A LOS RESIDENTES LOCALES MANTENIENDO Y AUMENTANDO LOS NIVELES ACTUALES DE SERVICIOS DE AUTOBUSES Y TRENES;
- REPARAR Y MEJORAR LAS LÍNEAS FERROVIARIAS, LOS AUTOBUSES, LAS PARADAS Y ESTACIONES DE AUTOBÚS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS PARA PRESERVAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL TRANSPORTE;
- MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES;
- CONTINUAR PROPORCIONANDO MÉTODOS DE TRANSPORTE MÁS LIMPIOS Y EFICIENTES QUE EVITAN CONDUCIR POR CARRETERAS Y AUTOPISTAS; Y
- OFRECER SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA JÓVENES MENORES DE 19 AÑOS CON TARIFAS REDUCIDAS O GRATIS;

CON TODOS LOS FONDOS SUJETOS A UNA AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y SUPERVISADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA ELEGIDA DE RTD; COMO CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES Y LA EXENCIÓN DE CUALQUIER LIMITACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CONFORME AL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

**La Autorización Del Distrito Regional De Transporte ("RTD")
Cuestión de la Boleta Electoral 7B**

¿SE DEBE INCLUIR EL ÁREA DESCRITA EN LA BOLETA DENTRO DEL DISTRITO DE TRANSPORTE REGIONAL? LA TASA ACTUAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO RECAUDADO POR EL DISTRITO REGIONAL DE TRANSPORTE ES DEL UNO POR CIENTO (1.0%).

DESCRIPCIÓN LEGAL:

- El límite original de la ciudad de Erie se incorporó el 16 de noviembre de 1874 dentro del Territorio de Colorado de los Estados Unidos de América y esas adiciones con ordenanzas no registradas en el condado de Weld, como lo demuestran los siguientes mapas catastrales:
 - Las parcelas y calles representadas en ese mapa registrado el 23 de marzo de 1883 bajo el número de recepción 10256 en la Secretaría y Registro del Condado de Weld;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 21 de septiembre de 1889 bajo el número de recepción 32997 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 06 de noviembre de 1889 bajo el número de recepción 34525 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 28 de diciembre de 1928 bajo el número de recepción 552709 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 14 de abril de 1932 bajo el número de recepción 642853 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 30 de junio de 1952 bajo la Recepción número 1133568 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 27 de agosto de 1958 bajo el número de recepción 1285186 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 27 de agosto de 1958 bajo el número de recepción 1567605 en dicha oficina;
 - Las parcelas y calles representadas en dicho mapa registradas el 4 de junio de 1971 bajo la Recepción número 1569130 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 222 registrada el 11 de mayo de 1971 bajo el número de recepción 1567604 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 233 registrada el 27 de octubre de 1972 bajo el número de recepción 1600411 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 275 registrada el 28 de diciembre de 1977 bajo el número de recepción 1739852 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 276 registrada el 28 de diciembre de 1977 bajo el número de recepción 1739853 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 346 según los registros de la Ciudad de Erie y como lo demuestra ese Plano de Anexión registrado el 29 de noviembre de 1984 bajo el número de recepción 1990149 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 350 registrada el 14 de noviembre de 1984 bajo el número de recepción 1988548 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie tal como se describe en la Ordenanza No. 390 registrada el 12 de octubre de 1989 bajo el número de recepción 2194431 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 398 registrada el 11 de abril de 1990 bajo el número de recepción 2210496 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 399 registrada el 11 de abril de 1990 bajo el número de recepción 2210497 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 400 registrada el 11 de abril de 1990 bajo el número de recepción 2210498 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 401 registrada el 11 de abril de 1990 bajo el número de recepción 2210499 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie tal como se describe en la Ordenanza No. 446 registrada el 25 de abril de 1994 bajo el número de recepción 2385107 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie tal como se describe en la Ordenanza No. 447 registrada el 25 de abril de 1994 bajo el número de recepción 2385108 en dicha oficina;
- Esa Anexión a la Ciudad de Erie como se describe en la Ordenanza No. 448 registrada el 25 de abril de 1994 bajo el número de recepción 2385109 en dicha oficina;

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Marque ambos lados de la boleta 



Distrito de Conservación de Agua de St. Vrain y Left Hand Asunto de Boleta 7C

SIN AUMENTAR NINGÚN IMPUESTO DISTRITAL, ¿SE DEBERÁ PRORROGAR EL ACTUAL IMPUESTO DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUA DE ST. VRAIN Y LEFT HAND APLICADO A UNA TASA QUE NO SUPERA 1.25 MILÉSIMAS CON LOS MISMOS PROPÓSITOS DE:

- PROTEGER LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS FUENTES DE AGUA POTABLE
- MANTENER RÍOS Y ARROYOS SALUDABLES
- PROTEGER Y CONSERVAR SUMINISTROS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES LOCALES Y PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS
- PROTEGER BOSQUES QUE SON CRUCIALES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA Y REDUCIR EL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

CON DICHOS GASTOS INFORMADOS AL PÚBLICO EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE, ANUAL Y PUBLICADA Y SUPERVISADA POR UN COMITÉ CIUDADANO Y DEBERÁ EL DISTRITO RECAUDAR Y GASTAR DICHOS INGRESOS DE IMPUESTOS COMO UN CAMBIO A LOS INGRESOS Y GASTOS APROBADO POR LOS VOTANTES EN CADA AÑO, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER LIMITACIÓN A LOS GASTOS O INGRESOS INCLUIDA EN CUALQUIER LEY DE COLORADO, INCLUIDOS LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO Y LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

SAMPLE